



La Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal fue creado mediante decreto no.95 publicado el sábado 4 de agosto de 1990 Núm. 31, como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Objetivo

Impulsar el Desarrollo Municipal en los Gobiernos Municipales que integran el Estado así como los sistemas de intermunicipalidad.

Metas

1. Promover e implementar 3 proyectos y/o programas de índole Municipal con temas de alcance regional y nacional.
2. Celebrar anualmente 3 convenios de colaboración que vinculen los tres órdenes de Gobierno y los sectores social y privado
3. Organizar y promover 10 cursos- talleres en el Sistema Estatal de Capacitación Municipal (SIECAM) y 3 conferencias municipales cada año.
4. Incorporar anualmente por lo menos 1 municipio en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

Colima. Agosto, 2018.